PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Sogamoso, octubre de 2024.

Señor (a)
GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5882065
Coordinador Académico
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Octubre del año 2024

Referencia: No. CO1.PCCNTR.5882065 del año 2024

Andrea Patricia Niño Romero, identificado con la cédula de ciudadanía No.46.383.870 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura, en el programa de articulación con la educación media, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Copiar el texto de la minuta del contrato.

El valor total del presente contrato asciende a la suma de **CUARENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL** Mcte (42,831,000,00) COP incluido IVA (de conformidad con el régimen tributario que pertenezca el contratista). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). 1 pago correspondiente al mes de febrero por valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA** (3.569.250), ocho (9) **PAGOS IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIEN** Mcte ($ 4.283.100) cada uno correspondiente a los meses de marzo a Noviembre y un último pago correspondiente al mes de Diciembre por valor de **SETECIENTOS TRECEMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS** Mcte ($ 713.850). Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo con el cronograma definido por la Dirección Administrativa y

Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No **0550488405291375** de DAVIVIENDA cuyo titular es el contratista.

Plazo: Será hasta 05 de Diciembre de 2024.

OBJETO: Prestar los servicios personales para planear, orientar y evaluar actividades de Formación Profesional Integral que imparte el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura en la red de conocimiento INFORMÁTICA DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE, área temática de SOFTWARE-SISTEMAS en el programa Articulación con la Educación Media de conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

Obligaciones Especificas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear, orientar y evaluar la formación profesional Integral, aplicando las guías y procedimientos emitidos por la Dirección de Formación Profesional del SENA, el Sistema Integrado de Gestión y Auto Control SIGA, los lineamientos del equipo pedagógico de Centro y las orientaciones de la Coordinación Académica, conforme a la modalidad, intensidad establecida en el diseño curricular de los programas y lugar de ejecución definido por el centro.	Administrar el proceso de formación, desarrollo de guías, orientación y evaluación a los aprendices asociados al programa de formación Articulación con la educación media Técnica en Programación en Software y Sistemas Teleinformáticos códigos 233301, 233304. Fichas grado 11° No 2693954,2693534 Técnico en programación de Software 2696742 técnico en Sistemas. Fichas 10° No Fichas 2902205,2902529. 2902488 sistemas Teleinformaticos	Evidencia 1. Imprint Paint diagrama de tiempos del instructor, está disponible en SOFIAPLUS. Evidencia 2. Guía técnica en uso extraída de su paquete pedagógico.
2	Participar en las actividades académicas a las que sea convocado por la Subdirección de	Se realiza actividades académicas en	Evidencia 1. Diagrama de tiempos del instructor.

	Centro y/o supervisión del contrato, como apoyos técnicos y/o apoyo a las coordinaciones académicas y de formación del Centro.	la red de conocimiento en informática, diseño y desarrollo de Software en conformidad con los Lineamientos institucionales y la normatividad vigente en el programa Articulación con la Educación Media.	Evidencia 2. Correo enviado por el líder del programa de articulación para recibir indicaciones de la semana de receso.
3	Registrar, verificar, mantener actualizados y hacer seguimiento oportuno a la información registrada en los sistemas de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral	Realizar el registro de aspirantes en el aplicativo SOFIA, con el fin de gestionar el proceso de inscripción y matrícula en el programa Técnico en Programación de Software y sistemas. Fichas 10° No Fichas 2902205,2902529. 2902488 Sistemas Teleinformaticos.	Evidencia1.Informe de tiempos apoyo a la formación mes de Septiembre. Evidencia 2. Seguimiento carpetas digitales grado 10.
4	Aportar de manera oportuna, clara y coherente la documentación necesaria para verificar el cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones, de acuerdo con los lineamientos legales de la entidad.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR. 5882065.	Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE.
5	Rendir los informes de las acciones y los productos resultantes del proceso de formación, dentro de los plazos y formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.	Elaborar el informe de ejecución contractual, del contrato No. CO1.PCCNTR. 5882065.	Evidencia 1. Imprint Paint carpetas mensuales de estadística en ONE DRIVE. Evidencia 2. Informe ejecución contractual mes de Octubre.
6	Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de adquisición	Apoyar la consolidación del proceso de adquisición de materiales de	Evidencia 1. Formato consolidación pedido de

	de bienes, materiales de formación, obras y/o servicios cuando sea requerido por la Subdirección de Centro y/o supervisión del contrato.	Formación en la especialidad técnica de Fichas 11° No 2693954,2696742,2693534.	materiales de la especialidad técnica.
7	Realizar la evaluación de resultados de aprendizaje en las plataformas dispuestas por la entidad, de manera oportuna manteniéndolos constantemente actualizados, de acuerdo con el cronograma de ejecución del programa, la planeación pedagógica y avance de los programas de formación y realizar la evaluación de las evidencias presentadas por los aprendices en la plataforma LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Organizar el ambiente de apoyo a la formación Territorium, conforme a parámetros establecidos, dando lugar a la evaluación del avance del proceso en el aplicativo SOFIAPLUS, de las fichas Fichas 11° No 2693954,2696742,2693534.	Evidencia 1. Organización LMS Territorium, correspondiente a las fichas de Grado 11. Evidencia 2. Reporte juicios evaluativos fichas Grado 11. Reporte juicios evaluativos fichas Grado 10.
8	Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Verificación de la información física y digital documentos de carpetas grados 11ª en las fichas: 2693954,2696742,2693534 de los programas Técnico en sistemas y programación de Software.	Evidencia 1. Imprint Paint, consolidación de documentos de matrícula y demás documentos iniciales de cada carpeta digital, correspondientes a las fichas de Grado 11ª, 2693954,2696742,2693534

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	100224	Panqueba (Boyacá)	18/09/2024	19/09/2024

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No, 73636937 de la planilla ENLACE del mes de septiembre. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en (5) folios

Cordialmente,

Firma
ANDREA PATRICIA NIÑO ROMERO
Contratista
C.C. No. 46.383.870

Recibí a satisfacción:

Firma

GUSTAVO ADOLFO DÍAZ CAMARGO

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR*. 5882065 de 2024*
Coordinador Académico